

V. Mariani. 2015. Acrílico sobre lienzo.

NIHILISMO Y CUERPO, UNA REVISIÓN CRÍTICA DE LA NOCIÓN CONCIENCIA ENTENDIDA COMO VOLUNTAD

Gabriel Iribarne
demian4444@gmail.com

En el presente artículo me propongo abordar la noción de cuerpo desarrollado por Spinoza, en tanto que su análisis resulta de fundamental importancia para poder comprender una cierta concepción del nihilismo, atravesada por una mirada materialista y realista que entiende el pesimismo no sólo como un estado anímico, sino más bien como un devenir de lo real, como el resultado de una *forma de vivir*.

Palabras clave en español: Nietzsche, Spinoza, Nihilismo, Cuerpo, Conciencia.

NIHILISM AND BODY, A CRITICAL REVIEW OF THE NOTION OF CONSCIENCE UNDERSTOOD AS WILL

In this article I intend to address the notion of body developed by Spinoza, while his analysis is of fundamental importance to understand a certain conception of nihilism, crossed by a materialist and realistic view that understands pessimism not only as a state of mind, but rather as a becoming of the real, as the result of a way of living.

Keywords: Nietzsche, Spinoza, Nihilism, Body, conscience.

Introducción:

El nihilismo en tanto movimiento de las fuerzas históricas se apoya sobre ciertos mecanismos como el resentimiento y la mala conciencia y se expresa a través de ficciones/ideales como el ideal ascético, lo que representa ante todo la expresión de una voluntad. Sin embargo, el problema del cuerpo emerge a partir de la relación entre el tipo reactivo, que de alguna manera se instaura como el origen y aliado incondicional de la voluntad que promueve una praxis negadora del mundo y de la vida, con las fuerzas, que representan en el pensamiento nietzscheano el sustento material de su teoría sobre la voluntad. Se presume en principio que toda voluntad es una cualidad de la fuerza y la fuerza a su vez tendría como origen un cuerpo. De ser así resultaría de hecho lícito plantear que el nihilismo en tanto síntoma de una época responde en primera instancia a una

determinada formación física/anímica de los cuerpos.

La definición del concepto de fuerza se encuentra íntimamente relacionada por ende con el concepto de cuerpo. Nietzsche retoma dicho concepto de Spinoza, el cual se constituye a partir de un análisis sobre la composición del cuerpo entendiéndolo como el resultado de una potencialidad de la substancia.¹ Esta definición se afianza sobre el estudio de la potencia del mismo,

Spinoza abría a las ciencias y a la filosofía un nuevo camino: ni siquiera sabemos lo que *puede* un cuerpo, decía; hablamos de la conciencia, y del espíritu, charlamos sobre todo esto, pero no sabemos de qué es capaz un cuerpo, ni cuáles son sus fuerzas ni qué preparan (Deleuze, 2008, p. 59).

¹ Si bien Nietzsche condena el concepto de substancia, no hace lo mismo con elementos conceptuales que constituyen el pensamiento metafísico, tales como *potencia*, *cantidad* y

calidad. En este caso define o construye el concepto de cuerpo a partir de la potencia, deduciéndo de ella las *fuerzas*; y a estas aplica la cantidad y la calidad.

De esta manera, poniendo al cuerpo como el centro de la evolución humana, Nietzsche dirige una crítica al pensamiento, principalmente hacia aquel que se encuentra relacionado con el análisis de la conciencia en tanto que *motor* y *orgullo* del hombre considerado como ser creativo y original; la conciencia como un rasgo de *superioridad*.²

El objetivo del presente artículo es revisar la relación entre el cuerpo y el nihilismo. Para ello se prevé un abordaje del cuerpo desde una lectura crítica de textos seleccionados de Spinoza, sobre todo en su *Ética demostrada según orden geométrico*; y un segundo capítulo conclusivo en el cual se espera clarificar algunos pasajes acerca del rol de la conciencia y la cultura sobre en su devenir *decadente*, o nihilista.

Parte I: Spinoza y el Cuerpo

Ahora bien, me gustaría detenerme sobre estas dos cuestiones, primero, cuáles la noción de Spinoza sobre el cuerpo y cómo ésta se encuentra vinculada con las definiciones sobre la substancia; y, en segundo lugar, un abordaje a la postura que Spinoza tiene sobre la naturaleza del o los cuerpos en relación a la conciencia, en tanto que ésta, constituye el rasgo noble del pensamiento moderno.

Spinoza desarrolla lo que podríamos denominar como su concepción ontológica en la *Ética demostrada según orden geométrico*. Esta obra, dividida en cinco partes, aborda temas clásicos de la filosofía tales como la substancia, el alma, el cuerpo, la voluntad y las pasiones humanas. En ello radica precisamente la complejidad en el abordaje de este autor: cada tema, cada definición o proposición de las cuales se nutre este texto, se llaman entre sí, configurando una estructura quasi viva de pensamiento, en dónde en cada parte se hacen eco las demás.

Por esta razón para poder avanzar sobre la definición que Spinoza hace del cuerpo, resulta imprescindible realizar un breve recorrido sobre las nociones y definiciones que esa noción de cuerpo evoca, en función de su condición ontológica de *existente*. En la segunda parte de la *Ética* dice, “entiendo por *cuerpo* un modo que expresa de cierta y determinada manera la esencia de Dios, en cuanto se la considera como una cosa extensa” (Spinoza, 1980, p. 101), esto significa, al menos en una primera instancia, que los cuerpos no se pueden definir en función lo que se ve de ellos mismos, ya que son el resultado de una causa anterior, un modo de afección de un estado anterior al que Spinoza llama Substancia/Dios. Este es el recorrido que lleva la argumentación en el *Tratado Breve* (Spinoza, 1990), establece un juego de relaciones entre lo perfecto y lo imperfecto en tanto que estas atribuciones separan la necesidad de fundarse en un conocimiento a-priori o a-posteriori de las causas que los generan. Entonces la pregunta acerca de la relación entre los hombres-

cuerpos y dios-substancia es la de necesidad participativa, la substancia en este sentido constituye el substrato sobre el cual la afección cuerpo-hombre existe.

Según Spinoza la substancia es “aquello que es en sí y se concibe por sí, esto es, aquello cuyo concepto, para formarse, no precisa del concepto de otra cosa” (Spinoza, 1980, p. 47), esto significa que todo aquello que se define a partir de la substancia no es causa de sí, y por ello mismo, depende de la manera según la cual la substancia se determina. Para poder comprender este pasaje o diversificación que se desprende del razonamiento spinoziano, es necesario determinar en primera instancia cual es el principio en la distinción en los modos según los cuales la substancia se expresa; y si como, la substancia en tanto causa de sí misma no puede ser múltiple, este principio, que podríamos denominar a partir de su función de individualización, debe explicarse como una *diferencia* de orden cualitativo. La substancia por ende se expresa de diferentes maneras, pero es siempre una y la misma.

Si los cuerpos representan una cierta manera de expresión de la substancia, y a su vez estos modos de expresión se encuentran cualitativamente definidos, suponemos una determinación intermedia, entre los cuerpos y la substancia, que podríamos definir como el *lenguaje* que hace comprensible una combinación específica de ideas. Este elemento intermedio entre cuerpo y substancia, forma de expresión de la substancia, Spinoza lo denomina como atributo, y esto lo define como la potencialidad de pensamiento acerca de la substancia, “aquello que el entendimiento percibe de una substancia como constitutivo de la esencia de la misma” (Spinoza, 1980, p. 47). Los atributos constituyen la posibilidad de inteligibilidad de lo que existe, es decir, los atributos no son productos de la imaginación o del pensamiento, sin embargo, la imaginación y el pensamiento dependen de los atributos para funcionar, ya que representan la *naturaleza* en la cual éstos se dan. Es posible imaginar la substancia entonces definida desde lo más real, y en este sentido, lo más imaginable, como aquello que puede ser representado desde cualquier tipo de atributo, en dónde a mayor capacidad (de atributos), mayor potencialidad (de acción).

Entonces, si debemos definir qué es un cuerpo, a este lo explicamos como la afección o modo, en el cual la substancia, definida en función de una potencialidad se expresa. El cuerpo entendido principalmente como *algo que ocupa un lugar*, lo definimos espacialmente como un modo de la extensión de la substancia, *cualitativamente* distinto de otras formas o naturalezas (atributos por los cuales puede comprenderse constitutivamente la substancia). Ahora bien, la definición de cuerpo, singular o individual, supone que la principal diferencia, con respecto a los atributos (naturalezas) y substancia (existencia), es precisamente su carácter

²En el prefacio a la parte III de su *Ética demostrada según el orden geométrico*, Spinoza elabora una crítica a la concepción (teoría sostenida en un primer momento por Descartes)

según la cual el alma, consistiría en un eslabón superior en la conformación del cuerpo y tendría por ende dominio o poder sobre este.

compositivo; mientras que la substancia y los atributos de la misma son infinitos, es decir, abarcan todo lo que existe, desde su indeterminación a su definición, esto es en función de que cada atributo es una *manera* de expresar lo mismo, es decir, la existencia, la substancia.³

En este sentido, una *ciencia* de lo corporal debería enfocarse en las composiciones posibles y no tanto en las composiciones actuales, ya que la definición de un cuerpo radica en su carácter extenso, en tanto que atributo infinito de la substancia. La fábrica del cuerpo se rige “en virtud de las solas leyes de su naturaleza, considerada como puramente corpórea” (Spinoza, 1980, p. 172), independientemente de las determinaciones que la voluntad o conciencia pretenda imponer. Esto se desprende como una consecuencia lógica del planteo que define la naturaleza de los cuerpos, y es que, únicamente la naturaleza según la cual se considera a la substancia puede imponer condiciones a la determinación de los cuerpos y a su ulterior composición. En otras palabras, así como un cuerpo no puedo componerse con una idea, estas tampoco pueden componerse, afectar, ni determinar un cuerpo de naturaleza extensa, ya que su propia naturaleza *no es extensa*.

La tercera parte de la *Ética* se propone precisamente abordar el origen y la naturaleza de los afectos, es decir, de las composiciones. Y es que históricamente, desde Aristóteles hasta la modernidad (y aún después), se ha pensado el reino los actos humanos como dominado por las libres decisiones, es decir, que las acciones humanas, las acciones que los cuerpos humanos llevan adelante, no dependen de las leyes de la naturaleza, sino de una determinación por parte de alguna voluntad que excede o supera, y que, por lo tanto, puede hasta oponerse a lo natural. Y esto se debe a una ficción doble, con respecto a la naturaleza de nuestros actos y con respecto de las condiciones generales de los actos mismos,

los hombres se imaginan ser libres, puesto que son conscientes de sus voliciones y de su apetito, y ni soñando piensan en las causas que les disponen a apetecer y querer, porque las ignoran, [por lo tanto] (...) los hombres actúan siempre con vistas a un fin, a saber: con vistas a la utilidad que apeteцен (Spinoza, 1980, p. 90).

Esta manera de comprender la naturaleza, tanto del mundo como de los actos humanos, Spinoza lo resume con la noción de superstición, que en resumidas cuentas implica una denuncia solapada al

solipsismo subjetivista (y antropocentrista) que la modernidad enarbola.

La manera en la cual Spinoza plantea la relación cuerpo-alma y las consecuencias que de ella se derivan, es conocida generalmente como *paralelismo*, según ella entre cuerpo y alma no sólo es imposible cualquier composición o intercambio, sino que se propone como el modelo de denuncia sobre el cual, cualquier tipo de imposición o definición a partir de la cual el cuerpo sea convertido en el objeto de las voliciones del alma, debe ser censurado.

Parte 2: Nihilismo y cuerpo

Desde esta perspectiva el nihilismo no es otra cosa que composiciones que se dan en un orden descendente con respecto a la comprensión infinita de la substancia, en otras palabras, el nihilismo, representa esa tendencia en la cual los cuerpos tienden a generar relaciones negativas entre sí, y en cierta manera esto es consecuencia de una manera de vivir que promueve y sostiene que el contenido y los procesos de nuestra conciencia deben *servir* para guiar y ordenar la vida; en términos éticos, para *hacerla mejor*.

Es esta traspalación aquello que Nietzsche representa mediante la figura de la inversión de los valores, tiene que ver con la influencia o la relación que le otorgamos históricamente al conocimiento como coordenada en lo que creemos como libre elección, pero que en el fondo remite al establecimiento de una ficción, es decir, explicamos o pretendemos explicar un atributo desde otro. Una ficción mediante la cual es factible pensar la vida en el orden de la dominación, ya sea del alma por sobre las voliciones, de la conciencia sobre la voluntad, o por qué no también, de la cultura por sobre la naturaleza.

Ahora bien, ¿por qué, es posible plantear este estado de cosas? Si cuerpos e ideas o pensamiento son atributos igualmente infinitos de la substancia, ¿qué instancia legítima precisamente su entrecruzamiento y la generación de la ficción que a partir de Nietzsche conocemos como nihilismo? Esta oposición plantearía un disenso sobre el problema del origen de las fuerzas, una especie de antagonismo entre aquellos que proponen que las fuerzas provienen de la conciencia y aquellos que sostienen que las fuerzas provienen del cuerpo. Nietzsche no se adapta a esta discusión, que por otro lado responde a una escisión en el pensamiento filosófica más profunda y se encontraba presente ya en el pensamiento moderno a modo de *empirismo* y *racionalismo*.⁴ La propuesta nietzscheana de hecho invierte esta relación, no se trata ya de saber de *dónde* provienen las fuerzas, sino

³De por qué resulta posible abordar la extensión como un atributo infinito de la substancia, en tanto que entendemos la extensión como *aquello que ocupa un lugar en el espacio* y en cuanto que puedo determinar ese lugar, se distingue de otros espacios lo cual me lleva a pensar que la extensión no podría ser un modo del pensamiento infinito, sino precisamente de lo finito o limitado, ver Escolio de la Proposición XV de la Primera Parte de la *Ética*. (Spinoza, 1980, pp. 60-62)

⁴Cuando se plantea una afinidad entre estas dos formas de proponer el problema de las fuerzas no se trata de elaborar

una línea de pensamiento o una doctrina única considerada como conjunto de ideas que se desarrolla a lo largo de la historia, sino más bien indicar la relación existente entre una forma de pensamiento que plantea una solución más cercana a cierta especie de materialismo tal como es el empirismo y otra más cercana a posturas no-materialistas como son aquellas racionalistas, si bien es cierto que en determinadas ocasiones esta diferenciación no resulta aplicable.

más bien qué es una fuerza y en segundo término, qué es un cuerpo y cómo se compone, qué pone en juego, que presupone la existencia de un cuerpo determinado, sea considerado este en su forma individual o en su forma colectiva.

La inversión del problema de la fuerza y su relación con el cuerpo implica en primer lugar una crítica a las posturas metafísicas y por ende al pensamiento lógico usado en la metafísica, el cual se encuentra emparentado principalmente con el uso indebido de la inducción lógica,

se razona aquí según la rutina gramatical que dice «pensar es una actividad, de toda actividad forma parte alguien que actúe, en consecuencia». Más o menos de acuerdo con idéntico esquema buscaba el viejo atomismo, además de la «fuerza» que actúa, aquel pedacito de materia en que la fuerza reside, desde la que actúa, el átomo...” (Nietzsche, 2002, p. 38);

y en segundo lugar abre las puertas a una reinterpretación sobre la conceptualización *histórica* de los cuerpos, es decir, a su composición *en el tiempo*. Si se toma en cuenta que un cuerpo en general se encuentra de hecho constituido o al menos atravesado por fuerzas resulta posible plantear el eje problemático de dicha concepción y a su vez enraizar este problema con la génesis del nihilismo, vinculada en la lectura nietzscheana de la cultura europea con la *creación de los ideales*.

Por lo tanto, debemos suponer que los cuerpos desde el punto de vista de definición, de su esencia o existencia remiten necesariamente a la noción spinoziana de substancia como substrato de lo real; sin embargo, desde el punto de vista de su desarrollo histórico, la concatenación de cuerpo-potencialidad-cuerpo, este es, la relación entre el cuerpo y las fuerzas, nos hace pensar en una cierta anterioridad de la fuerza con respecto a los modos de afección, y esto en virtud de la evidencia que el mismo Spinoza encuentra y aquello que no deja de denunciar como superstición; si efectivamente algo *puede* imponerse y dominar a otro, ello es en virtud de una *cualidad* que representa una *voluntad* que no es de los cuerpos, sino que pertenece a la existencia o ser mismo de aquello que es (substancia).

Dónde seguir leyendo:

Iribarne, Gabriel. (2018). *El nihilismo como progreso de la voluntad*. En: Ariel nº22, Revista de originales de Filosofía, 2018. Ávila, M., y Yuing, T. "Nietzsche y la historia. La infelicidad del animal y la esperanza del hombre". Ideas y Valores 63.156 (2014): 191-205.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-00622014000300009&dng=es&nrm=iso&tlang=es
Daniel Alberto Sicerone. “La categoría de cuerpo en la Ética de Baruch Spinoza: interpretaciones metafísicas y éticas”. Andamios vol.15 no.37 México may./ago. 2018.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632018000200283

Bibliografía:

- DELEUZE, Gilles. (2008). *Nietzsche y la filosofía*. Barcelona: Anagrama.
- NIETZSCHE, Friedrich. (2002). *Más allá del Bien y del Mal*. Barcelona: Folio.
- SPINOZA, Baruch. (1980). *Ética, demostrada según orden geométrico*. Madrid: Editora Nacional.
- SPINOZA, Baruch. (1990). *Tratado Breve*. Madrid: Alianza.

Iribarne Gabriel: Licenciado en Filosofía por la Universidad Nacional del Nordeste (Argentina). Profesor de Fundamentos de filosofía (UCES) e Introducción al conocimiento Científico (Fadycc-UNNE). Se desempeña también como docente en un ciclo de articulación terciario orientado a la formación en auxiliar docente para egresados de escuelas para adultos en el instituto Rodolfo Walsh (Escuela Mariano Ferreyra). Participa de distintos grupos de investigación locales enfocados en la lectura e interpretación del pensamiento foucaultiano aplicado a problemas actuales.



Recibido: 21/5/2019. Corregido: 11/6/2019. Aprobado: 11/6/2019. Visto Bueno: 11/7/2019.